

## Política Antisoborno y Anticorrupción

### Visión general de la política

Cercarbono está comprometido a mantener los más altos estándares de ética e integridad en todos los aspectos de nuestras operaciones. Esta política describe nuestro compromiso de prevenir el soborno, la corrupción y la conducta no ética. Sirve como una guía para todo el personal de Cercarbono, incluidos empleados, contratistas y representantes externos, sobre cómo mantener estos principios y asegurar que nuestras transacciones de negocio se desarrollen con integridad.

### Alcance y aplicabilidad

Esta política se aplica a todo el personal de Cercarbono, incluidos empleados, directores, ejecutivos y contratistas. También se hace extensiva a representantes externos, tales como consultores, proveedores de servicios y cualquier individuo o entidad que actúe en nombre de Cercarbono. Todo el personal y terceras partes deben cumplir con esta política como parte de sus obligaciones contractuales.

### Definiciones

- **Soborno y corrupción:** el acto de ofrecer, dar, recibir o solicitar cualquier cosa de valor para influir en decisiones comerciales u obtener una ventaja injusta. Esto incluye, pero no se limita, a pagos en efectivo, regalos o favores.
- **Cualquier cosa de valor:** se refiere a efectivo, regalos, servicios u otros beneficios que podrían influir en decisiones de negocio o crear una obligación.
- **Funcionario público:** incluye a funcionarios gubernamentales, empleados de empresas estatales y miembros de organizaciones internacionales, independientemente de su cargo o autoridad.
- **Representante externo:** se refiere a individuos o entidades contratadas para actuar en nombre de Cercarbono, incluidos consultores, contratistas y agentes.

### Principios clave

- **Prohibición del soborno:** Cercarbono mantiene una política de tolerancia cero hacia el soborno y la corrupción. Los pagos directos o indirectos destinados a obtener una ventaja comercial injusta están estrictamente prohibidos. Todas las transacciones deben llevarse a cabo de manera transparente y en cumplimiento con los requisitos legales y regulatorios.
- **Regalos y atenciones:** los regalos y las atenciones pueden ofrecerse o aceptarse si son de naturaleza razonable, habituales en las prácticas de negocio y proporcionados con fines empresariales legítimos. Las cortesías empresariales rutinarias, como asistir a cenas

con clientes, eventos de cócteles o funciones similares, no requieren ser reportadas a menos que exista un posible conflicto de interés o que la atención sea extraordinaria en valor. La intención detrás de los regalos y las atenciones nunca debe ser la de influir en decisiones de negocio o lograr una ventaja indebida. La documentación y el reporte son necesarios solo para regalos o atenciones sustanciales que puedan percibirse como que impliquen una obligación.

- **Financiamiento y apoyo:** cualquier apoyo financiero o recursos proporcionados a terceros debe ser legítimo, debidamente documentado y alineado con los estándares éticos de Cercarbono. Esto incluye contribuciones a organizaciones sin fines de lucro, patrocinios u otras formas de apoyo. Dicho apoyo debe usarse para promover objetivos comerciales legítimos o metas de responsabilidad social corporativa y no debe tener la intención de obtener una ventaja indebida.
- **Contribuciones políticas y cabildeo:** Cercarbono no realiza contribuciones políticas directas. Sin embargo, Cercarbono puede participar en actividades de cabildeo a través de asociaciones industriales u otras organizaciones para abogar por políticas alineadas con nuestra misión y valores. Dicha participación debe realizarse de acuerdo con las leyes y regulaciones aplicables, y debe ser transparente. Los recursos de Cercarbono se utilizarán de manera responsable para apoyar esfuerzos legítimos de defensa, asegurando que no se ejerza una influencia indebida en los procesos políticos.
- **Pagos para facilitación:** los pagos para facilitación, que son pagos no oficiales para acelerar acciones gubernamentales rutinarias, están estrictamente prohibidos. Todas las transacciones con funcionarios gubernamentales y otras entidades deben llevarse a cabo de manera legal y transparente.
- **Recepción de beneficios:** el personal de Cercarbono y los representantes de terceros deben evitar aceptar beneficios sustanciales de entidades con las que realizamos negocios. Cualquier beneficio aceptado debe ser modesto, transparente y apropiado, y debe ser reportado a las autoridades correspondientes de Cercarbono.
- **Conflicto de interés:** todo el personal de Cercarbono y los representantes de terceros deben evitar situaciones que puedan generar un conflicto de interés, donde los intereses personales o financieros puedan influir en su capacidad para actuar en el mejor interés de Cercarbono y de acuerdo con sus principios. Las regulaciones detalladas y los procedimientos para gestionar los conflictos de intereses están descritos en los Procedimientos del Programa de Certificación de Cercarbono.

## Mecanismos de reporte y responsabilidad

- **Mecanismo de quejas:** cualquier inquietud o denuncia de violaciones de la política debe ser reportada a través del Mecanismo de Quejas de Cercarbono en [www.cercarbono.com/es/grievance-mechanism/](http://www.cercarbono.com/es/grievance-mechanism/). Los informes serán revisados imparcialmente por un comité con propósito especial para garantizar una investigación

exhaustiva. Cercarbono se compromete a dar atención a todas las inquietudes de manera rápida y efectiva.

- **Sin represalias:** Cercarbono fomenta un entorno donde los individuos se sientan seguros al reportar conductas no éticas. No se tolerarán represalias contra quienes reporten inquietudes de buena fe. Todos los informes se manejarán con confidencialidad y sensibilidad.

## Mantenimiento de registros y documentación

Todas las transacciones de negocio deben registrarse con precisión para reflejar su naturaleza. Esto incluye mantener registros claros y detallados de cualquier transacción financiera, regalos y hospitalidad. El mantenimiento adecuado de registros garantiza la transparencia, la rendición de cuentas y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.

## Cumplimiento y monitoreo

Esta política será comunicada a todo el personal de Cercarbono y a los representantes de terceros. Realizaremos sesiones de capacitación periódicas para garantizar la comprensión y el cumplimiento de esta política. Su incumplimiento resultará en medidas disciplinarias, que pueden incluir la terminación del empleo o contrato.

## Revisión y enmiendas

Esta política será revisada anualmente o según sea necesario para garantizar su efectividad y relevancia. Se realizarán enmiendas según sea necesario para adaptarse a cambios en regulaciones, prácticas de negocio o necesidades organizacionales. Todas las actualizaciones de esta política serán comunicadas al personal de Cercarbono y a los representantes externos.

## Información de contacto

Para preguntas acerca de esta política o para reportar posibles violaciones, comuníquese con nosotros al correo [info@cercarbono.com](mailto:info@cercarbono.com). Estamos comprometidos a brindar orientación y abordar cualquier inquietud relacionada con la ética e integridad. Todas las consultas se manejarán con la máxima confidencialidad y respeto.

## Implementación

El Director General (CEO) de Cercarbono es responsable de la implementación de esta política y de garantizar que todo el personal relevante esté informado y capacitado. Se espera que los directores lideren con el ejemplo y promuevan una cultura de comportamiento ético dentro de sus equipos. Todo el personal de Cercarbono debe familiarizarse con esta política y adherirse a sus principios en todas las transacciones de negocio.

## Historia del documento

Versión	Fecha	Comentarios o cambios
1.0	19.09.2024	Versión inicial.